

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

Ponciano, 30 de diciembre del 2024

OFICIO N° 26-2024-I.E. N° 0731 "PONCIANO"

SEÑOR: LUIS ALBERTO NAVARRO SAAVEDRA

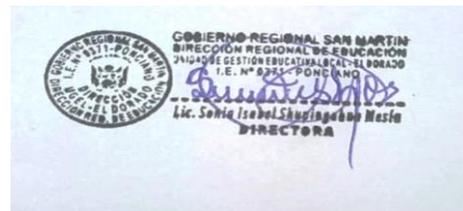
DIRECTOR DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO: REMITE INFORMACIÓN ACERCA DEL OFICIO N° 00603-2024-MP-FN-FPEDCF-SM-T-KRG QUE LLEGÓ A LA IE 0731 – PONCIANO

Me dirijo a su despacho de su digno cargo a fin de expresarle el saludo cordial a nombre de la IE 0731 Ponciano nivel primario del Distrito de Shatoja , Provincia de El Dorado , Departamento de San Martín , así mismo le doy a conocer que llegó un documento a la IE donde laboro de la Fiscalía para pedirme información de una tableta donde respondí que durante mi período de gestión no sucedió lo suscitado . Adjunto oficio de contestación y copia del oficio 00603-2024.

Sin otro particular , me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal .

Atentamente



Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho °

Ponciano, 30 de diciembre del 2024

OFICIO N° 26-2024-I.E. N° 0731 "PONCIANO"

SEÑORA: KATHERINE RAMAL GUTIERREZ

FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE SAN MARTÍN TARAPOTO

ASUNTO: REMITE INFORMACIÓN ACERCA DEL OFICIO N° 00603-2024-MP-FN-FPEDCF-SM-T-KRG

Me dirijo a su despacho de su digno cargo a fin de expresarle el saludo cordial a nombre de la I.E. N° 0731 "PONCIANO "Distrito de Shatoja, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín así mismo en respuesta al Oficio N° 00603 – 2024-MP-FN-FPEDCF-SM-T-KRG del día viernes 25 de octubre del 2024 , la dirección informa que lo solicitado no surgió durante mi período de gestión a la cual fui adjudicada para trabajar como Directora Encargada en esta institución a partir del 15 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2024 en ese lapso las tabletas de la Institución se encuentran en regular estado para estar siendo utilizados por los alumnos de dicha institución es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad .

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente





Fiscalía Especializada de Corrupción
de Funcionarios-Sede Tarapoto.

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" .

Tarapoto, 25 de octubre de 2024.

OFICIO N° 00603 -2024-MP-FN-FPEDCF-SM-T-KRG

Sr(a).
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 731-DEL CASERIO PONCIANO-
DISTRITO DE SHATOJA-EL DORADO-SAN MARTIN.
Jr. Comercio S/N- Shatoja- El Dorado- San Martin.

Presente. -

Asunto: REMITIR INFORMACIÓN.

Referencia : CASO 69-2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez, **SOLICITARLE**, disponga a quien corresponda, para que en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES computados a partir del día siguiente de notificado el presente oficio, REMITA, en original o copia certificada lo siguiente:

- El nombre completo y demás datos identificatorios (N° de celular, correo electrónico, domicilio real, y otros) del responsable asignado de la custodia de la Tablet en cuestión, los días 28 y 29 de julio de 2022; y, el documento que acredite dicha asignación.
- Si cuenta con un lugar apropiado para el cuidado y custodia de la laptop en cuestión, y quienes son las personas que tienen acceso a dicho lugar.

Elo bajo apercibimiento de remitirse copias certificadas a la Fiscalía correspondiente para que aperture investigación por presunto delito de **desobediencia y resistencia a la autoridad, tipificado en el artículo 368 del Código Penal**, todo ello en merito a la investigación seguida contra **L.Q.R.R.**; por la presunta comisión del delito contra la administración pública en la modalidad de **PECULADO DOLOSO**, delito tipificado en el primer párrafo del artículo 387° del Código Penal, en agravio del **ESTADO**, representado por la **Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizado del Distrito Judicial De San Martín**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

cc:

KRG/rbv


KATHERIN RAMAL GUTIERREZ
Fiscal Adjunta Provincial Provisional
Fiscalía Provincial Especializada en
Delitos de Corrupción de Funcionarios
de San Martín Tarapoto